

adquisición de lo finco denominada Bodegos y Agregados, ubicada en el término municipal de Santiponce (Sevilla) y que forma parte del conjunto que constituye el Monasterio de San Isidoro del Campo (BOJA núm. 53, de 13.6.92).

Advertido error en la resolución de 26 de septiembre de

1991, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 53 de 13 de junio de 1992), se procede a rectificar en la forma siguiente:

En dicha Resolución, donde dice «El abano del precio más los gastos que origine la tramitación», debe decir «El abano del precio más los gastos que origine la transmisión».

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

#### EDICTO (PP. 951/92).

Dan Miguel Sanz Septién, Secretaria de la Sala de la Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago Saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba representado por el Procurador D. Carlos Alameda Ureña contra el acto administrativo dictado por Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 13.1.92 sobre procedimiento de Evaluación específica a efectos de continuidad en los puestos de Jefes de Servicio y de Sección en las Centras Asistenciales y Areas Hospitalarias del S.A.S.

Recurso Número 687/92 de 1992 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuya favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayon de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Granada, 8 de abril de 1992.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

#### EDICTO (PP. 1014/92).

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Doce de Sevilla.

En virtud de la acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi carga, bujo el número 543/91-1, Pracedimiento Venta en Subasta Público Ley 2.12.1872 seguido a instancias de Bonco Hipotecario de España S.A. representada por el Pracurador Sr/Sra D./Dª Manuel Pérez Perera en reclamación de un préstadmo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de 15 días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las 11 horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 3.000.000, el día 21 de septiembre 1992.

La segunda, por el 75 por % del referida tipo, el día 19 de octubre 92.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre 1992 si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Preveniéndose a los licitadores:

Primero: Que sale a licitación por la cantidad de 3.000.000 pts, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que na cubran dicha cantidad,

Segunda: Que para tamar parte en la Subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casas, de concurrir, a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás pastores deberán consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, de esta capital, número de procedimiento 403400018054391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por % del tipo, tanto en la primera coma en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por %, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ello.

Tercero: Todas las postura podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositondo en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el imparte de la consignación o acompañando el resguarda de haberlo hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto: Que los autos y la certificación expedida por el Reg. Prop: n° 8 de Sevilla, de titularidad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto: Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexto: Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ello, este Edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Bien Objeto de la Subasta.

Urbano. Piso primero Izquierda de la casa marcada con los números uno y tres, de la calle Alférez Provisional, de San Juan de Aznalfarache. Tiene su acceso por el portal número tres de la casa y linda, mirándolo desde la calle de su situación, por la derecha, escalera de su propio portal y patio de luces; por la izquierda, con el piso derecha de la misma planta del portal uno; y por el fando, con solar. Se compone de salon comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y tiene una superficie construida de setenta y un metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 8 de Sevilla, al tomo 615, Libro 70, folio 46, finca 5.597, inscripción segunda.

Valor de Tasación: Tres millones de pesetos (3.000.000 pts.).- La Secretaria.- El Magistrado Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 10 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público de la asistencia técnica de colaboración para la eficaz utilización de paquetes de Software de Microordenadores. (PD. 1054/92).*

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público para la asistencia técnica, por el procedimiento de urgencia, que a continuación se indica:

Objeto: Contratación de la Asistencia Técnica de colaboración para la eficaz utilización de paquetes de Software de microordenadores, declarándolo de urgencia.

Tipo de licitación: Ciento veinte millones de pesetas. (120.000.000 ptos).

Plazo de ejecución: Plazo máximo de 12 meses, prorrogables por 6 meses.

Clasificación Empresarial Exigida: Grupo III. Subgrupo: 3 ó 7. Categoría D.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10.00 horas a 14.00 horas.

Garantía Provisional: El 2% del importe de licitación. Dos millones cuatrocientos mil pesetas. (2.400.000 ptos).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 27 de julio a las 14.00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 29 de julio de 1992 en la sede de la Consejería de Gobernación a las 12.00 horas.

Sevilla, 10 de julio de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checo.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1042/92).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar el Concurso con Admisión Previa poro los obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Reparación Cubiertas Grupo Ntra. Sra. Victoria, Málaga.

Clave de la obra: MA-92/02P.

Presupuesto de contrata: 52.560.794 pts.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 4 Categoría: D.

Fianza provisional: 1.051.216 pts.

Fianza definitiva: 2.102.432 pts.

Objeto y tipo de licitación: Reparaciones extraordinarias Grup 200 Viv. Sta. Victoria, Córdoba.

Clave de la obra: CO-92/01P.

Presupuesto de contrata: 62.312.035 pts.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 4 Categoría: D.

Fianza provisional: 1.246.240 pts.

Fianza definitiva: 2.492.481 pts.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características

y demás documentación estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de agosto de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación n° 3, de Sevilla, en sobre cerrado a enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N° 1. «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N° 2. «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N° 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra y en la forma que determino su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de agosto de 1992, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plazo de la Contratación n° 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a lo adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura.

Sevilla, 19 de junio de 1992.— El Director General, José María Verdú Valencia.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.*

En cumplimiento de la establecida en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa, a la empresa que a continuación se cita, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación:

Expediente n°.: SV-1.2.B/92-1

Denominación: Vigilancia de la Delegación de Trabajo